				25
Pre	sentac	ión .		27
PAI	RTE PRI	MERA.	. Sentido del Derecho Administrativo	29
1.	Reper		Derecho Administrativo	31
	1.1.	Con	ntexto complejo, cambiante y expansivo	31
		A.	¿De qué hablamos cuando hablamos de Derecho Administrativo?	31
		В.	Asomarse al abismo	33
		C.	Tiempo de reaccionar	38
	1.2.	Los	retos para un administrativista comprometido	42
		A.	Sentido de la justicia y sentido de la legalidad	42
		В.	Elasticidad del Derecho Administrativo	43
		C.	La brújula de la disciplina	46
		D.	Cambio de paradigma	51
			a) El principio de buen gobierno	51
			b) El principio de buena administración	52
			c) El principio de «buena jurisdicción»	53
2.	Triple	sentic	do	55
	2.1. Sent		tido de servicio	55
		A.	Lo que a todos importa debe gestionarse por todos	55
		В.	Bajo el volcán, el perplejo ciudadano	57
		C.	El qué: el proteico interés general	60
		D.	El cómo: la buena administración	68
		E.	El interés general nunca llueve a gusto de todos	72
	2.2.	Sent	tido humanizado y ético	74
		A.	Un Derecho Administrativo frío y deshumanizado	74
		В.	El reverdecimiento del valor ético y de humanidad del po-	
			der público	76
		C.	La electrocracia en libertad vigilada	81
		D.	La necesaria interpretación «pro cives»	87

		a)	La interpretación de la regulación de los plazos para	
			recurrir desestimaciones presuntas	88
		b)	La diligencia exigible por la Administración en los	
			intentos de notificación para abrir paso a la publica-	
			ción edictal	89
		c)	La interpretación de las consecuencias de la falta de	
		-	remisión del expediente administrativo	90
	E.	La ec	quidad como reserva de justicia material	93
2.3.	Sent		control	95
	A.		damento	95
	В.		s de identidad	96
	C.		nsión	98
		a)	Las fronteras del territorio controlado	98
		b)	El riesgo del descontrol por exceso de control	100
	D.	,	ilidades en presencia	103
	E.		jismos que deben disiparse	106
	F.		prudencial casacional: luces	112
	1.	a)	La Ley formal se alza en barrera insalvable por regla-	112
		a)	mentos ni actos administrativos	113
		b)		113
		b)	Cerco a la potestad reglamentaria: no vale todo	114
		c)	La motivación formalmente exteriorizada es inexcu-	
			sable para el sano ejercicio de la potestad discrecio-	117
		1\	nal	116
		d)	La audiencia no es cuestión de cortesía, sino que	
			afecta al corazón de la motivación y del derecho de	4.4.
		`	defensa	117
		e)	El valor de los informes técnicos de los funcionarios	440
		0	es relativo	118
		f)	Las cuestiones objeto de debate en el expediente ad-	
			ministrativo no pueden alterarse en sede contencio-	4.00
			so-administrativa	120
		g)	La obligada inaplicación judicial de reglamentos ile-	
			gales aunque no se impugnen directa ni indirecta-	
			mente	121
		h)	La resolución expresa extemporánea no puede am-	
			parar la inadmisibilidad de la demanda de buena fe	
			frente a la desestimación presunta	123
		i)	Retrotraer para motivar no autoriza a reorientar la	
			actuación administrativa en perjuicio del particular .	125
		j)	La ejecución de sentencias no admite burlas admi-	
			nistrativas	126
	G.	Juris	prudencia casacional: sombras	128
2.4.	Con	clusio	nes	130
PARTE SEG	UNDA	. Se	nsibilidad del Derecho Administrativo	133
1. La bue	na fe.			135

Índice 19

El	El primigenio principio general de derecho				
A.	Cont	exto ético-valorativo			
В.	Fund	amento			
C.	Cond	cepto			
D.	Rece	epción legal			
E.	Los a	migos afines			
	a)	Las caras de la bondad			
	b)	La buena administración			
	c)	La confianza legítima			
	ď)	La prohibición del abuso de derecho			
F.	Los e	enemigos declarados			
	a)	El peso de la carga de la prueba de la mala fe			
	b)	La banalización de las formas y los plazos			
	c)	El obstáculo de los actos firmes y la cosa juzgada			
La	buena f	e como canon de actuación de la administración pú-			
A.		ueva percepción de las relaciones jurídico-administra-			
В.		mar con presteza y exactitud			
C.		itar la utilidad y desarrollo del procedimiento			
	a)	Colaborar activamente			
	b)	Aportar las pruebas disponibles en sus archivos y re-			
	,	gistros, aunque no favorezcan a la Administración.			
	c)	Aplicar los plazos con prudencia			
	d)	Efectuar un serio esfuerzo notificador con la corre-			
	•	lativa lealtad del destinatario para recibir lo notifica-			
		do			
	e)	No empujar al particular a recursos con victoria			
		anunciada			
D.	Reso	lver puntual, razonada y razonablemente			
	a)	Resolver en plazo es una obligación legal y su in-			
		cumplimiento deliberado o negligente revela mala fe			
	b)	Resolver en congruencia con lo solicitado por el			
		particular			
	c)	Adoptar medidas adecuadas bajo criterios de pro-			
		porcionalidad			
	d)	Ejercer las potestades discrecionales para su finalidad			
		y sin capricho, evitando el abuso de poder			
	e)	Interpretar las normas de forma benévola, útil y ma-			
		ximizando los intereses de los particulares			
E.		r rectificar			
	a)	No procede la retroacción de actuaciones para brin-			
		dar a la Administración una tercera oportunidad pa-			
		ra acertar			

	 b) No procede que el funcionario o autoridad este predispuesto a desestimar el recurso de reposición o alzada por aquello de no rectificar el error padecido. c) No aferrarse al precedente si la Ley impone otro cri- 		
Lal	teriobuena fe como defensa frente al riesgo del poder público de-		
sorbitado			
A.	Dulcifica el formalismo mediante la recalificación de los actos del particular		
В.	Barrera frente a la revisión de oficio de actos declarativos de derechos		
C.	Freno a los excesos de las potestades administrativas		
D.	Antídoto frente al beneficio de la actuación ilegítima		
E.	Causa de exclusión de la culpabilidad o de la agravación a		
	efectos sancionadores		
La l	a buena fe como fuente de derechos o intereses		
A.	Suministra seguridad jurídica y confianza en la información		
	facilitada al público e interesados		
	a) Certificaciones y consultas vinculantes		
	b) La indicación errónea de recursos por la Administra- ción, al notificar el acto administrativo, no perjudica		
	al destinatario		
В.	Fuente de derechos subjetivos		
	a) Derecho a exigir responsabilidad patrimonial		
	b) Del derecho a resarcimiento por enriquecimiento injusto		
	c) Fuente de atribución de estatuto protegido		
C.	Fuente de obligaciones contractuales		
	a) La gestión leal en los contratos		
	b) La vinculación del pliego de licitación previamente aceptado		
	c) Excluye excusas fútiles por el incumplimiento		
	d) La excepcional modulación del cumplimiento de las obligaciones		
	buena fe de los empleados públicos individualmente conside-		
	D econojón en el Estatuto del empleado núblico		
A.	Recepción en el Estatuto del empleado público		
В. С.	Menos prejuicios y más empatía hacia el particular La obediencia debida y la buena fe		
Ų.,	La openiencia depida v la puena fe		

Índice 21

	D.	Consecuencias de los incumplimientos eticos de los em-			
4.6	. 1	pleados públicos			
1.6.		ouena fe en los particulares			
	A.	Actuación vinculada por sus actos propios			
	В.	Actuación sin malicia o fraude			
		a) El caso de la autorización de residencia solicitada			
		por extranjero en que silencia que previamente te-			
		nía otros antecedentes negativos			
		b) El supuesto del promotor de obra ilegal que preten-			
		de legalizarla incluyendo lo insubsanable, so pretex-			
		to de buena fe			
		c) El que recurre una adjudicación pese a no participar en el proceso, lo que comporta una multa por mala			
		fe y temeridad			
		ante las pruebas documentales contundentes en con-			
		trario, ninguna explicación aduce de este desmenti-			
		do probatorio			
	C.	Consecuencias de la mala fe del particular			
1.7.		prueba de la buena fe			
1.,.	A.	Casuística			
	В.	Carga de argumentar la mala fe			
	C.	Carga de la prueba de la mala fe			
La do	octrina de los actos propios				
2.1.		speto a los actos propios: regla invisible pero tangible			
	A.	Fundamento			
	В.	Requisitos jurisprudenciales			
2.2.		nducta de la administración que la vincula			
	A.	Actos administrativos vinculantes			
	В.	Actuación administrativa debilitada			
2.3.	Cor	nducta del particular que le vincula			
	A.	Actuación sana			
		a) La vinculación de lo solicitado, alegado o reclamado			
		b) La vinculación del ejercicio del derecho de opción			
		o elección			
		c) La voluntad por omisión de lo debido o por no			
		cumplimentar la carga del ejercicio de un derecho,			
		comporta su renuncia o preclusión			
		d) El transcurso de un largo plazo temporal consintien-			
		do la pervivencia de un acto nulo de pleno derecho			
	В.	Actuación tramposa			
		a) El causante de un vicio de ilegalidad no puede obte-			
		ner beneficio			
		b) Posición interesada primaria que cambia estratégica-			
		mente			

		c) Voluntad consciente y formalmente manifestada
El ab	uso de	derecho
3.1.	Perf	fil jurídico de un instituto proteico
	A.	El supraconcepto de la buena fe
	В.	El abuso de derecho como concepto jurídico transversal
	C.	Dimensiones en el ámbito público
	D.	Fundamento normativo
	E.	La finalidad legítima descarta el abuso
3.2.	Visi	ón sectorial del abuso de derecho en las relaciones jurídico-
	adm	ninistrativas
	A.	Organización
	В.	Empleo público. Temporalidad
	C.	Contratación pública
	D.	Urbanismo
	E.	Tributario
	F.	Extranjería
3.3.	La p	orueba del abuso de derecho
	A.	Aportación al proceso
	В.	Prueba
El pr	incipio	de proporcionalidad
4.1.	Un	principio vaporosamente asentado
	A.	Principio general del derecho
	В.	Principio constitucional no positivizado
4.2.	Prin	ncipio entreverado en la legislación administrativa
	A.	Discreta recepción en la legislación administrativa general.
	В.	Presencia en la Ley de Procedimiento Administrativo Común (LPAC)
	C.	Presencia en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Públi-
	C.	co (LRJSP)
	D.	Manifestaciones específicas ante la vulneración de requisi-
	ъ.	tos, formas y plazos
		a) La proporcionalidad determina la adecuación de las
		consecuencias de la vulneración de los requisitos a la
		finalidad de éstos
		b) La proporcionalidad impone que la exclusión del
		procedimiento sea por hechos sustantivos y relevan-
		tes, y tal consecuencia ha de ser objeto de conside-
		ración
		c) La proporcionalidad impone la simplificación de trá-
		mites
		d) La proporcionalidad impone verificar el sentido,
		funcionalidad y relevancia de los requisitos formales
		antes de aplicar rigurosas consecuencias
		e) La proporcionalidad impone verificar la esencialidad
		de los plazos

Índice 23

		E.	El abuso de la prepotencia administrativa	215		
			a) La arbitrariedad, como vicio de enorme desafuero o			
			actuación caprichosa del poder público	216		
			b) La vía de hecho, como actuación fuera de la com-			
			petencia y procedimiento establecido	216		
			c) La desviación de poder, como ejercicio desnaturali-			
			zado del poder	217		
			d) La discrecionalidad ejercida como poder de decisión			
			desnuda de razón o sin apoyo en los hechos deter-			
			minantes	217		
			e) Los recursos administrativos convertidos en fuerza			
			mercenaria para consolidar la ilegalidad	217		
			f) Las actuaciones administrativas tendentes a eludir el			
			cumplimiento de sentencias, o a forzar la legaliza-			
			ción de lo declarado ilegal por sentencia	218		
			g) La actuación pública prepotente	219		
	4.3.	Man	nifestaciones sectoriales relevantes	219		
		A.	La proporcionalidad como ponderación de intereses	219		
		В.	En el ámbito sancionador	220		
		C.	En materia de subvenciones	223		
		D.	En materia tributaria	225		
	4.4.	Vertiente procesal				
		A.	Como motivo impugnatorio	227		
		В.	Como criterio de impulso procesal	227		
		C.	El específico juego de la proporcionalidad al dictar senten-			
			cia en materia sancionadora	228		
5.	_			229		
	5.1.		epción constitucional y legal: extensión y límites	229		
		Α.	El norte constitucional de la equidad	229		
		В.	La prudente referencia civil a la equidad	229		
		C.	La equidad inútil	231		
	5.2.		quidad como principio de organización	232		
		Α.	Al planificar y organizar los servicios	232		
		В.	«Café para todos» en la gestión de recursos humanos	232		
	5.3.		quidad como garantía	233		
		Α.	La audiencia	233		
		В.	Control a la discrecionalidad	233		
		C.	Criterio de la proporcionalidad	233		
		D.	Freno a la revisión de oficio	234		
		Ε.	De la igualdad tributaria	235		
	5.4.		quidad como herramienta de justicia administrativa	236		
		A.	Como sentido lógico que rechaza el absurdo	236		
		В.	Pauta de valoración en justicia	237		
		C.	Freno al impacto de las sentencias estimatorias sobre terce-			
			ros	240		

	D.	Parámetro para atenuar las consecuencias de la nulidad ra-				
		dical de los reglamentos				
	E.	Criterio latente en el régimen de imposición de costas				
La	La desviación de poder					
6.1	. La c	desviación de poder al salón				
	A.	Orígenes				
	В.	Ámbito				
	C.	Notas definitorias				
6.2	2. Red	cepción jurídica				
	A.	La mayúscula recepción legal				
	В.	La minúscula recepción jurisprudencial				
	C.	Institutos conexos				
	D.	Actuaciones viciadas				
6.3	6. Cab	pallos de Troya				
	A.	La impunidad punitiva: la levedad de la anulabilidad				
	В.	La impunidad subjetiva: criminales sin castigo				
	C.	La impunidad objetiva: prueba diabólica				
6.4	. Vin	o nuevo en odres viejos				
La		procesal				
7.1		El abuso de derecho procesal				
7.2		lización perversa del proceso				
	A.	Uso estratégico del proceso (perversión del fin)				
	В.	Uso malicioso del proceso (tramposo)				
	C.	Uso torpe o confuso del proceso (caótico)				
	D.	Uso desorbitado (disparatado)				
7.3	. Rec	ctitud de la actividad intraprocesal				
	A.	Aportación de pruebas por quien mayor facilidad o dispo- nibilidad tiene				
	В.	Adoptar posiciones procesales congruentes con el interés				
		que se sostiene				
	C.	Mantener conducta ordenada y respetuosa en estrados				
7.4	. Lea	ltad procesal específica de lo contencioso-administrativo: sor-				
		sas, las justas				
	A.	De la «jurisdicción revisora» a la «jurisdicción protectora» .				
	В.	Los ampliables motivos de impugnación				
	C.	Las inalterables pretensiones				
	D.	Las novedosas pruebas				
7.5	. Lea	ltad en la fase de ejecución				
	Α.	Ejecución exacta y sin demoras				
	В.	Ejecución sin perjudicar a terceros de buena fe				
7.6	. La i	mposición de costas				
		usiones				